



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E

El que suscribe **Diputado Álvaro Cetina Puerto, Diputado integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado**, a nombre y representación de la misma y con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE OCTUBRE COMO "DÍA ESTATAL DEL OFICIO PANADERO"** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La elección del 12 de octubre como "Día Estatal del Oficio Panadero" en el Estado de Yucatán responde a una serie de razones históricas, culturales y tradicionales que vinculan esta fecha de manera especial con el oficio de la panadería. Esta decisión no es casual, ya que el 12 de octubre es conocido como el "Día de la Raza", una fecha que conmemora el encuentro de dos mundos tras la llegada de los europeos a América. Este evento histórico marcó el inicio de un mestizaje cultural que aún hoy define la identidad de muchos países, incluyendo Yucatán, y que se refleja en su gastronomía. La panadería, como parte de esta tradición mestiza, ha



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

adoptado ingredientes y técnicas que fusionan lo local con lo europeo, convirtiéndose en un símbolo del patrimonio cultural yucateco.¹

El 12 de octubre es, además, una fecha tradicionalmente significativa para el gremio de panaderos en Yucatán, quienes desde hace tiempo lo han adoptado como su día de celebración en honor al Cristo de las Ampollas, a quien consideran su protector. Este reconocimiento no se limita solo a aquellos organizados en gremios, sino que abarca a todos los panaderos del estado, desde los pequeños artesanos que mantienen panaderías familiares hasta las grandes empresas que generan miles de empleos. Durante esta jornada, el gremio de panaderos participa en procesiones y eventos religiosos, agradeciendo las bendiciones recibidas y pidiendo prosperidad para su oficio. Este gremio ha sido fundamental para mantener viva la tradición panadera, no solo como un oficio económico, sino como una actividad que conecta profundamente con las festividades y las costumbres locales, reforzando la identidad cultural y espiritual de la comunidad.

Otro aspecto relevante para elegir el 12 de octubre es que marca el inicio de los preparativos para una de las festividades más importantes de Yucatán: el Hanal Pixán. Este evento, en el que se honra a los difuntos, requiere la producción del tradicional pan de muerto, lo que convierte al mes de octubre en un periodo de intensa actividad para los panaderos. El 12 de octubre, en particular, señala el punto en que comienzan los esfuerzos para satisfacer la alta demanda de estos productos tradicionales, vinculando de manera directa esta fecha con la labor de los panaderos.²

¹ LaHistoria.info, "Historia de la panadería en México", La Historia, <https://lahistoria.info/historia-de-la-panaderia-en-mexico/>, 2024

² Por Esto, "Inician los preparativos para el Hanal Pixán en Yucatán", Por Esto, <https://www.poresto.net/yucatan/2024/9/23/inician-los-preparativos-para-el-hanal-pixan-en-yucatan.html>, 2024.



Por último, el número 12 tiene un simbolismo especial dentro de la tradición del gremio de panaderos, vinculado a su constante labor y esfuerzo colectivo. Este gremio ha sabido integrar a panaderos de todos los orígenes, creando una comunidad sólida que protege y promueve la profesión. La elección del 12 de octubre para instituir el "Día Estatal del Panadero" en Yucatán es un reconocimiento no solo a quienes pertenecen a este gremio, sino a todos aquellos que, con dedicación y creatividad, contribuyen al desarrollo económico, cultural y social del estado.

De esta manera, el "Día Estatal del Oficio Panadero" no solo celebra el oficio en sí, sino que reconoce la importancia del gremio en mantener vivas las tradiciones panaderas y en adaptarlas a los tiempos modernos, en beneficio de toda la comunidad yucateca.

El oficio de panadero es vital en Yucatán, pues se estima que al menos el 20% de los pequeños comercios están relacionados con la producción y venta de pan, siendo este un alimento esencial en la dieta diaria de las familias.³ Además, según datos de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora (CANAINPA), la industria de la panadería en el estado genera más de 15,000 empleos directos y un número considerable de empleos indirectos en la cadena de suministro, desde proveedores de materias primas hasta distribuidores.

El sector panadero en Yucatán presenta una gran diversidad. Según estadísticas locales, alrededor del 80% de las panaderías son microempresas, de las cuales aproximadamente el 45% están encabezadas por mujeres, generando inclusión y empoderamiento económico. Además, se estima que cada panadería local recibe en promedio a 150 clientes diarios, quienes consumen alrededor de 1,000 piezas

³ CANAINPA, "Revista mensual", CANAINPA, https://canainpa.org.mx/home/mag_repo, 2024



de pan semanalmente, lo que representa un consumo anual de millones de panes en el estado.⁴

La Constitución Mexicana, en su artículo 2º, reconoce la composición pluricultural de la Nación, sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas, quienes conservan, desarrollan y transmiten su cultura. Asimismo, el artículo 4º establece el derecho al acceso a la cultura, lo cual incluye el reconocimiento de las tradiciones gastronómicas locales.

Por otro lado, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales promueve la protección y la difusión de las manifestaciones culturales, entre las cuales se encuentra la gastronomía tradicional. La creación de este día contribuirá al cumplimiento de dichos preceptos, enaltecendo un elemento de la cultura material que fortalece el sentido de identidad y pertenencia de los yucatecos.

El pan no es solo un alimento; en Yucatán, es un símbolo de unión y una pieza clave en celebraciones y rituales familiares. Desde el pan de muerto que acompaña las festividades de Hanal Pixán hasta los panes dulces servidos en fiestas patronales, la panadería tiene un papel fundamental en la cultura yucateca. Entre los panes más representativos se encuentran la hojaldra, un pan suave y dulce que destaca por su textura hojaldrada y sabor distintivo; los arrolladitos, deliciosos panes enrollados con un toque de dulce, ideales para el desayuno o la merienda; las bolitas de queso, que combinan lo salado del queso y lo dulce del pan, convirtiéndose en un clásico local; el cocotazo, pan relleno de coco que destaca por su dulzura y por el uso de ingredientes locales; y el tuti, una variación de pan que mezcla sabores dulces y tiene una textura única, muy apreciada en las familias yucatecas.⁵

⁴ Méndez, E., "Panaderías informales representan el 80 por ciento del mercado en México", Diario de Yucatán, <https://www.yucatan.com.mx/mexico/economia/2018/06/24/panaderias-informales-representan-80-ciento-del-mercado-mexico.html>, 2018

⁵ Los panes yucatecos", Mérida de Yucatán, <https://www.meridadeyucatan.com/los-panes-yucatecos/>, 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Los panaderos desempeñan un rol esencial al mantener vivas las recetas y métodos tradicionales, algunos de los cuales se remontan a la época colonial y han sido transmitidos de generación en generación. Estos artesanos no solo han preservado técnicas antiguas, sino que también han innovado, adaptando sabores y formas al paladar contemporáneo.

Además, Yucatán cuenta con panaderías emblemáticas que son pilares en sus comunidades y contribuyen significativamente a la economía local. Entre ellas se encuentran Panificadora El Retorno, reconocida por su variedad de panes tradicionales y su compromiso con la calidad; San Rafael, que destaca por sus productos frescos y su atención personalizada a los clientes; Panadería Kikes, famosa por innovar en recetas y por su amplia gama de panes dulces y salados; Panificadora Montejo, un referente en la producción de pan artesanal con técnicas heredadas de generación en generación; La Providencia, conocida por su compromiso con la comunidad y por ofrecer panes elaborados con ingredientes locales; La Flor de Yucatán, que destaca por su variedad de panes típicos y su ambiente familiar; La Esperanza, reconocida por su tradición y por ser un punto de encuentro en su comunidad; y La Rosita, famosa por sus panes únicos y por mantener vivas las recetas tradicionales.

El pan no es solo un alimento; en Yucatán, es un símbolo de unión y una pieza clave en celebraciones y rituales familiares. Desde el pan de muerto que acompaña las festividades de Hanal Pixán hasta los panes dulces servidos en fiestas patronales, la panadería tiene un papel fundamental en la cultura yucateca.

Los panaderos desempeñan un rol esencial al mantener vivas las recetas y métodos tradicionales, algunos de los cuales se remontan a la época colonial y han sido transmitidos de generación en generación. Estos artesanos no solo han preservado técnicas antiguas, sino que también han innovado, adaptando sabores y formas al paladar contemporáneo.



La creación de un "Día Estatal del Oficio Panadero" en Yucatán proporcionaría un reconocimiento oficial a estos trabajadores incansables, que inician sus labores antes del amanecer para llevar a nuestras mesas productos frescos y de alta calidad. Además, esta fecha permitiría destacar la importancia de la formación de nuevos panaderos, la protección de recetas tradicionales y el fomento del consumo local.

Se estima que, en promedio, un panadero en Yucatán puede llegar a trabajar hasta 12 horas diarias, superando en un 30% la media de otras ocupaciones. Sin embargo, los salarios en esta industria aún presentan desafíos; el 45% de los trabajadores reporta ingresos que apenas alcanzan para cubrir sus necesidades básicas. Un día dedicado al panadero puede también servir como un momento para fomentar iniciativas de apoyo y capacitación que mejoren sus condiciones laborales.⁶

Implementar el "Día Estatal del Oficio Panadero" fortalecería el sentido de comunidad y pertenencia, además de servir como un atractivo turístico que celebre una de las tradiciones más queridas de Yucatán. Este reconocimiento oficial también podría impulsar el comercio local y promover el consumo del pan yucateco en mercados nacionales e internacionales.

El "Día Estatal del Oficio Panadero" en Yucatán no solo representaría un homenaje a la labor de estos trabajadores, sino que también actuaría como un incentivo para preservar una tradición que es símbolo de esfuerzo, herencia y creatividad. A través de esta celebración, Yucatán reconoce su riqueza cultural y el valor incalculable de quienes día a día moldean una identidad única.

Con estas consideraciones, nos permitimos someter a su consideración la presente iniciativa con proyecto de:

⁶ Redacción El Economista, "Sector de panadería debe profesionalizarse", El Economista, <https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Sector-de-panaderia-debe-profesionalizarse-20180702-0239.html>, 2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se declara el 12 de octubre como “**DÍA ESTATAL DEL OFICIO PANADERO**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se acuerda que este H. Congreso del Estado de Yucatán diseñe un programa en el mes de octubre para promover actividades institucionales, en concordancia con las demás autoridades competentes, tendientes a la difusión del “Día Estatal del Oficio Panadero”, mismo que también tendrá por objetivo impulsar la panadería tradicional como herramienta para la preservación de la cultura y el fomento económico.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los ocho días del mes de octubre del año 2025.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ÁLVARO CETINA PUERTO
Integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional en
La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
08 OCT 2025

HORA: 10:43hr.
FIRMA: [Handwritten signature]